



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 501/2014.

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 52/2014, de fecha 20 de Enero de 2014, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don ALEJANDRO GALARCE TORRIJOS, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.007.001.0~~, con domicilio en ~~Av. Cachagua N° 284, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), por concepto de cancelación de limpieza de alcantarillado.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de ALVARO LOBOS ROMAN, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.070.200.0~~, por la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007.999, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL / DA 501/2014

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEZ / pfc.